



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 12 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1022/2008 en el que corre agregado el programa de la asignatura “PENSAMIENTO POLITICO ARGENTINO I – (1830-1930)” optativa para la cuatro carreras de esta Facultad, elevado por el Dr. Mauro AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 243/08-CD se aprueba el citado programa.

Que Dirección General de Gestión Académica, en un informe previo, manifestó que por ser el Dr. Mauro AGUIRRE Jefe de Trabajos Prácticos, no puede asumir las responsabilidades del Profesor Titular, por lo que corresponde que la elevación la haga el Lic. Juan Antonio GONZALEZ, Profesor Titular de la cátedra mencionada.

Que es imprescindible salvar la situación planteada por cuanto la gestión administrativa para la aprobación del presente programa fue realizada en tiempo y forma.

Por ello y de acuerdo a sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 243/08-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura “PENSAMIENTO POLITICO ARGENTINO I – (1810-1930)” optativa para las cuatro carreras de la Facultad, elevado por el Lic. Juan Antonio GONZALEZ”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 115/09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano